

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 13** *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2015, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalaciones para Club Hípico”, en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, promovido por don César Álvarez Esteban (expediente: 10-EIA-000011/2015).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se formula el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Instalaciones para Club Hípico”, en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, promovido por don César Álvarez Esteban, con domicilio social en calle José Cadalso, número 37, primero G, 28044 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 7 de mayo de 2015.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/4.087/15)

